



SALTA, 24 de junio de 2021

EXPEDIENTE N° 10.727/2017

R-DNAT – 2021 N° 473

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado, Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. Sarita Isabel REYES; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 125 a 130 la Doctorando presenta, con el aval de su Director Dr. Héctor A. CRISTÓBAL y de su Co-Directora Dra. Verónica B. RAJAL, Informe de Avance 2019;

Que a fs. 131 a 132 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por el Dr. Edgardo R. DONATI y la Dra. Virginia Helena ALBARRACÍN;

Que a fs. 133 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que aconseja aprobar el informe de avance 2019;

Que a fs. 135 rola Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina, en igual sentido;

Que a fs. 135 luce Despacho N° 0.267/21 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 135 y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-378- Capítulo II, Artículo 7° - Inc. 30;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance 2019 presentado por la Doctorando Sarita Isabel REYES, por las razones mencionadas en el exordio.-

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER a la Lic. Sarita Isabel REYES, Director de Tesis, Dr. Héctor A. CRISTÓBAL, Co- Directora de Tesis, Dra. Verónica B. RAJAL y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTÍCULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

ifa/cng.

Esp. ANA P. CHAVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales